



DI 06/18
29/01/18

Maestro
Rommel U. Ledezma Reva¹

Administración de riesgo

RESUMEN

Debido al cambio en la forma de hacer negocios, la interdependencia de los mercados y la internacionalización de los conflictos, resulta necesario que las organizaciones y sus recursos humanos cuenten con herramientas que proporcionen seguridad para lograr objetivos consistentes y trascendentes.

Palabras claves: Administración del Riesgo, Riesgo Legal, México.

ABSTRACT

Due to the change in the way to do business, interdependence of the markets and internationalization of the conflicts, it is necessary that the organizations and their human resources have tools that prioritize security to achieve important and consistent goals.

Key words: Risk Management, Legal Risk, Mexico.

La incertidumbre de las problemáticas y amenazas heredadas del siglo XX y aquellas presentes en el siglo XXI, nos obliga a predecirlas, administrarlas y resolverlas. Aquellos que crean saberlo todo, se enfrentarán a un mundo que ya no existe, por lo que los profesionales deberán tener a su disposición todos los elementos que la ciencia ofrece, entre estos la ciencia del derecho, para identificar y enfrentar cualquier cambio de paradigma en la ambición de mejorar el mundo.

Más allá de dedicar días, tardes y noches para poner en duda la realidad de las palabras o comentar cuál de ellas pueda ser sancionada por su uso, pues la lengua siempre da sorpresas, lo menos que podemos hacer es ser autocríticos, en nuestros días, en nuestras tardes, en nuestras noches, en nuestra comunidad, en nuestro entorno, para mejorarlo o concretar cada uno de los proyectos *putandi* (pensando), para tomar mejores decisiones.

¹ Es Abogado Especialista por la Universidad Panamericana, Ciudad de México. Maestro en derecho internacional, bancario, corporativo y financiero, por la Universidad de Fordham en Nueva York. Cursó estudios de derecho comercial en la Universidad de Oxford Inglaterra. Maestro del Centro de Estudios Superiores Navales.



Algunas empresas hoy en día trabajan en un alto nivel siguiendo estándares globales otras, no tanto, pero la principal finalidad de todas es cumplir con el objeto para el cual fueron constituidas. El reto de constituirse legalmente y participar en un mercado altamente competitivo requiere de un conocimiento profundo del negocio, de los clientes, de hacer equipo, de una asesoría corporativa adecuada, pero sobre todo comprender que vivimos en una realidad cambiante, poco predecible y poco estable, en la cual cada persona o sociedad la enfrenta de manera diferente para cumplir sus objetivos de una u otra forma.

En esta realidad cambiante, los profesionales confunden el aspecto de negocio con los intereses personales, lo cual constituye uno de los errores más comunes, ya que el empresario, emprendedor o líder, actúa demasiado rápido o de manera particular, sin evaluar cada uno de los costos y riesgos de un proyecto.

Recientemente se encontraron cambios y reformas legales relacionadas con la forma de hacer negocios y llevar a cabo operaciones comerciales en México, cambios en los prestadores de servicios financieros, en la forma de pagar impuestos, en los procesos de cumplimiento de las obligaciones como empresa, en el manejo de nuestra información, en la necesidad de brindar más elementos materiales documentales que brinden confianza, en un ambiente donde los negocios, si no son por escrito, hoy no se hacen y los que se atreven a la palabra en algunos casos se arrepienten. Todos estos cambios se dan a la luz de una falta de conocimiento, informalidad y un sistema que deberá mejorar, sin dificultar procesos, cuidando los costos, los tiempos e imagen global, dado que impactan en el bolsillo de cada uno de nosotros y en el patrimonio de las organizaciones.

Durante una reunión en la Universidad de Fordham en Nueva York, con colegas de diferentes países, se expuso y platicó sobre los avances y tendencias en el derecho financiero y corporativo, se discutió ampliamente la función del abogado de empresa y sus deberes, hasta que llegamos a la administración de los riesgos (*Risk Management*) y el riesgo legal.

No existe una definición legal o estándar de riesgo legal, cada estado deberá darse para brindar mayor certeza jurídica a su sociedad, procurar el cumplimiento de los estándares, principios y reglas que agreguen mayor valor y beneficien a su nación.

No obstante lo anterior, algunas barras o colegios de abogados, principalmente en el estado de Nueva York y la ciudad de Londres, lo han definido como aquella pérdida de una persona o empresa que es causada por una operación deficiente, una demanda que resulte en una responsabilidad o pérdida (vgr. la terminación de un contrato), la falla en tomar las medidas apropiadas para proteger los bienes propiedad de la persona o empresa, cualquier cambio en las leyes y otros riesgos, incluyendo los regulatorios (vgr. acciones que resulten en multas por incumplimiento), financieros y de reputación.



Definir la extensión y encuadrar cada uno de estos supuestos en el actuar diario de una persona física o jurídica es complejo, pero necesario, para poder establecer una operación comercial en México con seguridad y, en algunos casos, evitar sanciones previstas en la legislación nacional y cumplir con las mejores prácticas internacionales.

Esta evaluación deberá efectuarse por un jurídico especializado, que en conjunto con el funcionario, directivo, empresario, cliente o emprendedor asesore, coordine y guíe, aspectos de forma y de fondo para administrar una operación con mayor seguridad. Identificar, evaluar, monitorear y reportar son algunos de los verbos que deberán ser tomados en cuenta para poder administrar el riesgo en una organización de forma eficiente.

Sin ser exhaustivo, ni pretender hacer en este artículo las veces de asesoría legal, se considera que debemos tomar y hacer algunas preguntas sobre cómo hacer negocios en nuestro país y administrar de forma adecuada el riesgo legal:

¿Cómo puedo establecer legalmente una organización?, ¿cómo puedo organizarla corporativamente para la mejor toma de decisiones?, ¿participan dentro del proyecto algún tipo de inversión del extranjero?, ¿tiene implicaciones legales el lugar en donde se instalará la organización?, ¿cuáles son los derechos y obligaciones de los trabajadores que contrataré?, ¿qué impuestos deberán pagarse en México?, ¿intercambiaremos bienes, mercancías y servicios con otros países?, ¿existe un régimen especial para comercializar mis productos?, ¿cómo voy a financiar mi proyecto?, ¿cuento con alguna garantía para financiarlo?, ¿puedo revisar las cláusulas y negociar términos de los contratos?, ¿cuáles son mis derechos en línea?, ¿tengo derechos de propiedad intelectual y están debidamente protegidos?, ¿mi actividad no viola o restringe la competencia en los mercados o existe alguna restricción legal por razones estratégicas o de interés público?, ¿mi actividad cumple con la normatividad ambiental y es sustentable?, ¿la actividad de mi organización cumple con la normatividad para prevenir conductas consideradas como ilícitas por alguna ley?, ¿mis datos personales y los de mis clientes se encuentra protegidos?, ¿los contratos que tengo o pretendo celebrar son válidos, entendibles, pero sobretodo exigibles en nuestro sistema judicial?, si realizo negocios fuera de México ¿puedo negociar las cláusulas, términos y tiempos? y si mi cliente, proveedor o socio es extranjero, ¿existe diferencias o similitudes en los sistemas que puedan evitar que la operación se efectúe o conduzca en forma eficiente?

El futuro del modelo micro, mediana y grande empresa y de las organizaciones está basado en saber orientar sus negocios y operaciones con seguridad, generando bienestar, administrando los riesgos, independientemente de las grandes necesidades y áreas de oportunidad existentes. En los mercados en desarrollo, la proliferación y costos de los servicios deberán competir con la calidad de los mismos y



demostrar que los productos y servicios pueden competir, ser distribuidos y satisfacer necesidades migrantes.

Sin duda, la política económica y de negocios actual, busca que el sector privado aumente la inversión y genere mejores empleos, el reto consistirá en aceptar o no los cambios, perfeccionarlos, simplificar la carga o como comentara el filósofo Eric Hoffer “En tiempos de cambio quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán del futuro, mientras que aquellos que creen saberlo todo estarán bien equipados para un mundo que ya no existe”. El reto estará en administrar los riesgos de la mejor manera.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

- Pirson Michael and Shann Turnbull (2011), Corporate Governance, Risk Management, and the Financial Crisis,- An information Processing View, Fordham University School of Business Research Paper, pag. 1- 33.
- International Bar Association (2015), Legal Risks and New Technologies: Challenges for the Modern Enterprise, Bruselas, Bélgica.
- Salazar Vargas, Carlos (1999), Las Políticas Públicas, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- Ledezma Reva, Rommel (2010), Los Riesgos y su Administración, Xalapa Mía, México pag. 31-33.